CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CAYAMAS
Título Habilitante:	01-AMA/PER-FMC-2019-05
RUC:	20479983365
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 066-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ARA/DEGBFS/D
Inicio y fin de vigencia del Plan:	-
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	499.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00005-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 03/03/2022, Término: 09/03/2022	
Nro Res. Inicio PAU:	00075-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00465-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.972U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		195.71	195.71	90.539	46,3%	46,3%
2	*Hura crepitans \| Catahua*		137.81	137.786	52.236	37,9%	37,9%

Fuente: Resolución N° 00465-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 10/02/2022

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Sterculia speciosa \| Zapotillo*		16.78	16.78	16.78
2	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		18.92	19.16	19.16
3	*Virola sp. \| Sempo*		59.33	40.794	40.794
4	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		195.71	143.42	52.881
5	*Hura crepitans \| Catahua*		137.81	119.486	67.25
6	*Parkia sp. \| Hoja fina*		67.54	8.7	8.7

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/04/2022

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:14:53

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.